

PROCESO DE DECLARACION JURADA 2025 INGRESOS 2024

Se informa que el proceso Declaración jurada año 2025 (ingresos 2024) se llevará a cabo de manera **MIXTA**, es decir deberá Ingresar al portal del FSCU UPLA https://fscu.helen.cl/web_upla/ y llenar su declaración jurada en línea y subir documentos de respaldo. Posteriormente deberá imprimir declaración jurada y legalizar ante cualquier notaría del país para luego entregar en nuestra oficina ubicada en **Guillermo González de Hontaneda 855 Playa Ancha, Valparaíso o bien envío por carta certificada a la misma dirección**. Además, subir el formulario **declaración legalizada junto a los otros documentos de respaldos en Portal del FSCU UPLA**.

Lo anterior, completando los siguientes pasos:

1º Para ingreso al portal UPLA http://fscu.helen.cl/web_upla/ debe intentar usuario con Rut sin puntos, guion ni dígito verificador y clave mismo Rut, sin puntos, guion ni dígito verificador. Ejemplo USUARIO Y CLAVE 12345678

En caso contrario intentar con número de Rut sin PUNTOS, GUION NI DÍGITO VERIFICADOR, y clave los seis números del medio de la cédula,
Como por ejemplo USUARIO 12345678 CLAVE 345678

ESTAS CLAVES SON GENERICAS, PUEDE QUE USTED LA HAYA MODIFICADO ANTERIORMENTE Y DEBERÁ INGRESAR CON CLAVE QUE CREO.

Una vez entrando al portal pinchar opción Ingreso Declaración Jurada, en la cual podrá visualizar el formulario de INGRESO DECLARACION JURADA

Detalle:	Deudor con declaración
Año:	2025
Estado:	SOLICITADA

2º Completar el formulario Declaración Jurada en línea con datos personales y monto a declarar, conforme instructivo vigente el cual puedes visualizar en este mismo portal ([Instructivo Declaración jurada año 2025](#)) importante completar y revisar datos personales como correo electrónico y teléfonos de contacto, ya que a través de ellos será la retroalimentación e interacción con un ejecutivo del fondo de crédito para poder culminar este proceso de declaración, luego de completar información debes presionar botón guardar para posteriormente **imprimir el formulario, firmarlo ante notario** y escanearlo para posteriormente subir toda la documentación junta, con el botón subir archivos.

Ex Alumno				Conyuge							
Mes	\$	UTM	Mes	\$	UTM	Mes	\$	UTM	Mes	\$	UTM
Enero	0	0,0000	Julio	0	0,0000	Enero	0	0,0000	Julio	0	0,0000
Febrero	0	0,0000	Agosto	0	0,0000	Febrero	0	0,0000	Agosto	0	0,0000
Marzo	0	0,0000	Septiembre	0	0,0000	Marzo	0	0,0000	Septiembre	0	0,0000
Abril	0	0,0000	Octubre	0	0,0000	Abril	0	0,0000	Octubre	0	0,0000
Mayo	0	0,0000	Noviembre	0	0,0000	Mayo	0	0,0000	Noviembre	0	0,0000
Junio	0	0,0000	Diciembre	0	0,0000	Junio	0	0,0000	Diciembre	0	0,0000
TOTALES				0	0,0000	TOTALES				0	0,0000

3º Recopilar documentos de respaldo, debes tener escaneado los siguientes documentos: Declaración jurada firmada

- Cédula de identidad por ambos lados
- Formulario 22 Compacto **año tributario 2025**
- Información de agentes retenedores **Año tributario 2025**, se extrae de la misma página del servicio de impuestos internos
- Certificado de Cotizaciones previsionales obligatorias de **enero a diciembre año 2024 emitido por AFP**
- Certificado de remuneraciones emitido por el empleador **AÑO 2024**
- Liquidaciones de sueldos o boletas de honorarios en caso de no contar con los respectivos certificados de rentas **año 2024** (sueldos u honorarios)
- En otros certificados de nacimiento, matrimonio, finiquitos, seguros de desempleo etc.

Sube aquí tú documentación

(Solo archivos de imagen y PDF, tamaño máximo 20mb)

[DJ NOTARIADA](#) [Información Tributaria](#) [C. Cotizaciones](#) [C. Remuneraciones](#) [C. Nacimiento](#) [Liquidaciones](#) [Inf. Honorarios](#) [Otros](#)

[DJ NOTARIADA](#)

Coloca archivos aquí para subirlos o haz un click.

Aceptar las condiciones

[Subir archivos](#)

[Volver](#)

4º Una vez recopilados debes enviar todo el conjunto de antecedentes, formulario y respaldos, aceptar las condiciones y subir los archivos.

La Declaración jurada debe ser verificada, revisada y será aceptada por el ejecutivo asignado del fondo solidario una vez la DECLARACION JURADA ESTE LEGALIZADA ORIGINAL EN LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA, para continuar con el proceso de aprobación de la declaración jurada.

5º Si la Declaración Jurada presenta observaciones en la etapa de revisión, se procederá a enviar correo por parte de nuestros ejecutivos solicitando aclarar, modificar o completar la información solicitada, por tal razón es de suma importancia verificar el correo y teléfonos con los cuales se hará el correspondiente seguimiento, es su responsabilidad el cumplimiento del respectivo proceso ya que no sólo es suficiente con completar los datos esto debe ser revisado con los antecedentes que prueben la veracidad de la información entregada.

Para consultas puede escribir a CONSULTASFSCU@upla.cl Teléfono: 2205826

Universidad de Playa Ancha
Fondo Crédito solidario Universitario.